



## CONTRATO MENOR DE SERVICIOS INFORME DEL ÓRGANO PROMOTOR

|                     |  |
|---------------------|--|
| OBJETO DEL CONTRATO | Arrendamiento de equipos multifunción de oficina   |
| ÓRGANO PROMOTOR     | Jefa de Gestión Económica del Área de Salud de Menorca   |
| PRESUPUESTO         | 14.483,81 euros, más 3.041,60 euros, en concepto de IVA, que suman un total de 17.525,41 euros |

### Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en el perfil del contratante deberá publicarse la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios, en el caso de los contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación, cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.
2. A su vez, el artículo 118.3 indica que en el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen los 40.000 euros en los contratos de obras, y 15.000 euros en los de suministros y servicios.
3. Para realizar este informe se ha tenido en cuenta el informe "Expediente 41/2017. Interpretación del artículo 118.3 de la LCSP" de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

### Justificación de la necesidad

Los equipos multifunción de oficina (fotocopiadoras, impresoras, escáneres y telefax) son necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas que garantizan el mantenimiento de las prestaciones sanitarias incluidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.



El Área de Salud de Menorca cuenta con los nueve equipos multifunción en propiedad que se relacionan en el Anexo I de este informe, todos ellos, como se puede ver, de la marca XEROX. Pero, a tenor de las necesidades manifiestas que existen en los diferentes centros del Área y en sus distintos servicios, también precisa el suministro de, al menos, otros veintisiete equipos de características diversas para mantener su actividad ordinaria.

El problema es que el Área de Salud de Menorca no cuenta con el crédito necesario en el capítulo de inversiones para hacer frente al coste de su adquisición, por lo que debería conseguir que se le suministren en concepto de arrendamiento.

Convendría que los equipos arrendados fuesen también de la marca XEROX, con el fin contratar un servicio de mantenimiento único.

Proponemos que se tramite un contrato menor para dar cobertura al arrendamiento de los equipos multifunción de oficina en el ejercicio de 2019.

Los servicios a los que deben ir destinados los equipos y los modelos de la marca XEROX que se ajustan las necesidades de cada uno de ellos se relacionan en el Anexo II.

### **Interés público**

El Decreto 39/2006, de 21 de abril, establece que es un objetivo del Servei de Salut de les Illes Balears "...dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud" y determina como una de sus funciones "La asistencia sanitaria de atención primaria, especializada y de urgencia".

De la justificación expuesta en el apartado anterior se desprende que el objeto del contrato aquí propuesto es necesario para que los profesionales del Área de Salud puedan satisfacer prestaciones sanitarias recogidas en Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre (publicado en el BOE número 222, del día 16 del mismo mes), por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, ratificada en nuestra comunidad a través del Decreto 94/2008, de 12 de septiembre (publicado en el BOIB del día 18), por el que se aprueban las bases y se establece el contenido de la cartera de servicios complementaria del sistema sanitario público de las Illes Balears.

Consiguientemente, el contrato debe ser considerado de interés público.

### **Carencia de medios propios**

El Ib-salut carece de los recursos legales, materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la prestación objeto del contrato por sus propios medios.

### **Duración del contrato**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



### **Importe**

El importe para este contrato asciende a la cantidad de 14.483,81 euros, más 3.041,60 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21%, lo que supone un total de 17.525,41 euros.

El importe del contrato es la suma de las cuotas de cada uno de los equipos a arrendar, según la oferta de la empresa XEROX RENTING S.A., después de añadirle un diez por ciento más de crédito en previsión de otras necesidades que pudieran surgir a lo largo del año.

### **Declaración de legalidad**

Este órgano promotor declara que en el presente informe no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores con el órgano de contratación que, por su objeto y función, individual o conjuntamente, superen de forma fraudulenta la cifra establecida para los mismos en el apartado 3 del citado artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **Propuesta de adjudicación**

A la vista de todo lo expuesto, y dado que el importe del gasto no supera lo establecido en el artículo 118 de Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se propone que la contratación se lleve a cabo mediante un contrato menor, conforme a lo dispuesto en dicha Ley.

A tal efecto, se consignan los siguientes datos para su adjudicación:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Número de Expediente:    | A determinar en GEX-Ap   |
| Adjudicatario:           | XEROX RENTING, S.A.  |
| Importe de la Propuesta: | 14.483,81 euros, más 3.041,60 euros en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 17.525,41 euros. |
| Partida Presupuestaria:  | 60201/G/412D01/20600/00  |
| Plazo de ejecución:      | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  |

Maó, 28 de diciembre de 2018

Margarita Pons Fanals  
Jefa de Gestión Económica del  
Área de Salud de Menorca

 Govern  
de les Illes Balears  
Àrea de Salut de Menorca  


## ANEXO I

| UBICACIÓN       | MODELO  |
|-----------------|---------|
| BIB             | WC 3615 |
| CIT (CCEE)      | WC 4250 |
| COC             | WC 4250 |
| DCL             | WC 3325 |
| FAR             | WC 6400 |
| JPE             | WC 3615 |
| LABH            | WC 3615 |
| SEA             | WC 6400 |
| USME (Fornells) | WC 3345 |

## ANEXO II

| UBICACIÓN | MODELO      |
|-----------|-------------|
| ADM       | WC 5325     |
| ADM (QUI) | WC 3345     |
| ADMU      | WC 3345     |
| ADMU      | WC 5325     |
| ATPA      | WC 3345     |
| CDSJ      | WC 7525     |
| CIT       | VERSAL B605 |
| COC       | VERSAL B605 |
| CON       | WC 7535     |
| CSCS      | WC 5330     |
| CSCS      | WC 7220     |
| CSFE      | VERSALB405  |
| CSV       | WC 5325     |
| DIR       | WC 7830     |
| FAC       | VERSAL B605 |
| HDPS      | WC 3345     |
| LABH      | VERSAL B405 |
| MAN       | WC 3345     |
| PER       | WC 7535     |
| RECE      | WC 5325     |
| REHC      | WC 3345     |
| SMSM      | WC 3345     |
| SUM       | WC 7120     |
| UEHD      | WC 3345     |
| USEC      | WC 3345     |



GOIB  
/

|      |            |
|------|------------|
| USME | VERSALB405 |
| USSL | WC 3345    |